

AENOR

Certificado de Cadena de Custodia FSC®



The mark of
responsible forestry

AEN-COC-001222

AENOR certifica que la organización

MUEBLES INCOSUR, S.L.

dispone de un sistema de gestión de la Cadena de Custodia en la modalidad INDIVIDUAL de acuerdo con lo establecido en el/los estándares FSC-STD-40-004 V3.1

domicilio social: CL DUERO. P.I. LA TROCHA, 31 BUZON 4 29100 - COÍN (MÁLAGA)

Para las actividades: Producción de mobiliario de cocina. FSC Mix. Sistema de Transferencia.

Que se realizan en: P.I. LA TROCHA, CL DUERO, NAVE 1 A NAVE 8. 29100 - COÍN (MÁLAGA)

Primera emisión: 2024-04-16

Expiración: 2029-04-15



AENOR CONFIA, S.A.U

Génova, 6. 28004 Madrid. España

Tel. 91 432 60 00.- www.aenor.com

Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

La validez de este certificado y el listado de grupos de productos cubiertos por el certificado deben consultarse en (info.fsc.org). Este certificado por sí mismo no constituye evidencia de que un determinado producto suministrado por su titular sea certificado FSC (o Madera Controlada FSC). Los productos ofrecidos, enviados o vendidos por el titular del certificado sólo pueden considerarse cubiertos por el alcance de este certificado cuando la correspondiente declaración FSC esté claramente indicada en las facturas y los documentos de venta. Este certificado y todas las copias o reproducciones son propiedad de AENOR y deben ser devueltas o destruidas si así se solicita.

MUEBLES INCOSUR, S.L.U.

Informe de Auditoría Completo Cadena de custodia FSC®

Tipo de auditoría	☒ AINI ☐ AS ☐ AR ☐ AEX ☐ ADA	Modalidad de certificación	☒ Individual ☐ Multisite ☐ Grupo ☐ Proyecto
Número de proyecto de certificación	2001/1039/CDCFSC/01	Fecha de auditoría	2024-02-06

Persona de contacto	Dña. Yessica Pabón González	Cargo	Gerencia
Dirección	C/ DUERO De la nave 1 a la nave 8. Coín (Málaga). C.P 29100		
Domicilio Social	C/ DUERO De la nave 1 a la nave 8. Coín (Málaga). C.P 29100		
Tel.	952 453 354	Fax	-
Correo electrónico	yessica@inkococinas.com	Web	https://www.inkococinas.com/

Certificado FSC		Fecha de emisión del certificado	2024-04-16
Procede emisión de certificado CW	☐ Sí ☒ No ☐ Ya emitido	Certificado CW	
Fecha del informe	2024-02-06 + 2024-04-03 + 2024-04-15	Revisado fecha	2024-03-21 + 2024-04-04 + 2024-04-16
Estándares aplicación	FSC-STD-40-004 Estándar para certificación de CdC	☒ versión: 3.1	
	FSC-STD-40-003 Certificación de cadena de custodia de sitios múltiples	☐ versión:	
	FSC-STD-40-005 Estándar para evaluación por parte de empresas de madera controlada	☐ versión:	
	FSC-STD-40-006 Estándar FSC de CdC para certificación de proyectos	☐ versión:	
	FSC-STD-40-007 Estándar FSC para el suministro de material recuperado para su uso en Grupos de Producto FSC o Proyectos Certificados FSC	☐ versión:	
	FSC-STD-50-001 Requisitos para el uso de las marcas registradas FSC para empresas certificadas	☒ versión: 2.1	



Función	Nombre	Entidad
AUDITOR JEFE	Luis Ramón MAYENCO FERNÁNDEZ	Luis Ramón MAYENCO FERNÁNDEZ
AUDITOR		
AUDITOR JEFE (PRACTICAS)		
AUDITOR (PRACTICAS)		
OBSERVADOR	Francisco BERNAL GIMÉNEZ (Supervisor)	AENOR
EXPERTO		

- Todos campos de este informe deben ser completadas por instalación/site auditado.
- Secciones marcadas como "Evidencia" deben ser cumplimentadas obligatoriamente para justificar, bien el cumplimiento de esta sección o bien la No-conformidad evidenciada en esta sección.
- Todas las unidades de medida deben ser registradas en unidades del sistema métrico.
- Debe registrarse el nombre de la documentación revisada y el nivel de revisión el que esta se encuentra, incluyendo referencias a documentación específica y haciendo las aclaraciones pertinentes.
- Debe registrarse el nombre de la documentación revisada y el nivel de revisión el que esta se encuentra, incluyendo referencias a documentación específica y haciendo las aclaraciones pertinentes.



1 Información general

1.1 Objetivos de la auditoría

Determinar el grado de conformidad del sistema de gestión con los criterios de auditoría y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

1.2 Alcance

Se define el alcance de la siguiente manera:

Producción de mobiliario de cocina. FSC Mix. Sistema de Transferencia

Breve descripción de los procesos:

La organización mantiene implantado el método de transferencia de la cadena de custodia de productos forestales, sistema individual. Dispone de un manual de Cadena de Custodia FSC como documentación de referencia para el sistema.

Los principales procesos de MUEBLES INCOSUR, S.L.U son: Entrada de materia prima, almacenamiento, corte, canteado y embalaje para expedición.

Los productos que fabrican es mobiliario de cocina, por el momento para certificar van a incluir un modelo para un cliente concreto (MODELO UNIKA), pero será ampliado a otros modelos en el futuro.

La organización dispone de sistema de CDC PEFC, que se audita de forma integrada en la presente auditoría.

La organización dispone de un sistema de gestión de Calidad, Medio Ambiente y Huella de Carbono certificados por AENOR.

El almacenamiento de la materia prima certificada FSC se realiza en naves separadas y con una etiqueta específica.

Durante el proceso productivo la orden de producción acompaña al trabajo en todo momento con la identificación del material que conforma el producto certificado.

Una vez fabricado, el material se encuentra en nave separada y con etiqueta específica del material certificado.

El transporte se realiza con medios propios.

1.3 Modificaciones desde la anterior auditoría, si procede

☒ Sin cambios AINI

☐ Alcance ☐ Estándares de referencia ☐ Grupos de productos ☐ Contacto

☐ Dirección ☐ Nombre de la organización ☐ Ampliación/reducción de centros

☐ Otros:

1.4 Información a incorporar /actualizar en la base de datos de FSC

1.4.1 Confirmación de Acceso al Portal FSC

La organización confirma que desea utilizar el logotipo FSC y que desea que se le remita acceso al Portal de FSC mediante correo electrónico a través de la base de datos del FSC (esto supone un cargo adicional a FSC que AENOR recauda en nombre de FSC).

☒ Si

☐ No

☐ Ya dispone de acceso



1.4.2 Venta de productos FSC desde la anterior auditoría

- ☐ La organización ha vendido material con declaración FSC desde la anterior auditoría
☐ La organización no ha vendido material con declaración FSC desde la anterior auditoría
☒ No es aplicable (auditoría inicial)

1.4.3 Declaraciones falsas o fraudulentas

Indicar si en la auditoría se han detectado declaraciones falsas, fraudulentas o inexactas hechas por la organización.

- ☐ Se han detectado. Indicar (breve descripción y tipo de declaración):
☒ No se han detectado

1.4.4 Emplazamientos

Se producen cambios desde la anterior auditoría: ☐ Sí ☐ No ☒ No procede (AINI)

Número de emplazamientos: 1

Site	Nombre y Dirección	Subcódigo asignado (sólo multisite y grupos)	Processor (Empresa transformadora)	Trader (Comercializador)	Auditado
1	MUEBLES INCOSUR, S.L.U. P.I. LA TROCHA, 31 C/ Duerno, na- ves de la 1 nave 8 - 29100 Coín, Málaga	NA	☐ Rematante (explotación forestal) ☐ Transformación primaria ☒ Transformación secundaria ☐ Impresión/servicios relacionados ☐ Actividades de publicación ☐ Minorista ☐ Distribuidor/mayorista ☐ Recolector productos no forestales	☐ Comercializador sin posesión física ☐ Comercializador con posesión física	☒

1.4.5 Información de madera controlada

Vende madera controlada: ☐ Sí ☒ No



1.4.6 Número de empleados y volumen de negocio

Nº site/ Nombre (1)	Tipo (2)	Información	AINI	AS1	AS2	AS3	AS4
1	X Processor	Nº empleados (3)	60				
		Volumen de negocio (4)	13503221,09 € Año: 2023	€ Año:	€ Año:	€ Año:	€ Año:
		Ingresos ("Revenue") (5)	13503221,09 € Año: 2023	€ Año:	€ Año:	€ Año:	€ Año:
		Cantidad toda comprada de insumos FSC (6)	0				
		Cantidad total vendida de productos FSC (6)	0				

(1) Nombre o número de orden del site

(2) Tipo de empresa: Processor o Trader; (ver tabla 1.4.4)

(3) Número de empleados: incluye tanto propios como subcontratados.

(4) Volumen de negocio: ingreso de todos los productos forestales y productos que contienen componentes de madera o fibra. Incluye tanto la venta de productos forestales certificados FSC como productos forestales no certificados FSC. Se indica en euros.

(5) Ingresos totales de la organización para el año fiscal completado más recientemente para el que hay registros disponibles. En el caso de un Certificado de Grupo, debe ingresar los Ingresos totales de todos los miembros del grupo, sumando los Ingresos de los miembros Processors y Traders juntos.

(6) Cuando se especifiquen estas cantidades, se deberá hacer referencia al periodo comprendido entre la última auditoría y la actual.

(*) **Se incluye Resumen Anual de organización** (ver apartado 3.7) (incluir doce meses y el lapso desde el anterior periodo de presentación de informe)

Nº de site / Nombre:

Tabla de Volúmenes Anuales (Unidades en Sistema Internacional de Medida). (**):

Producto y Categoría (1)	Input Stock Previo (2)	Inputs (3)	Factor de Conv. (FC) (4)	Material Producido y Categoría (5)	Volumen Producido (6)	Output FSC (7)	Output Stock (8)	Sistema (9)
W 8.2 FSC Mix W 8.3. FSC Mix W18.1. FSC Mix	0	0 m2	0,85	W 12.2 FSC Mix	0 m2	0 m2	0	Transferencia

(1): Nivel 2 de producto de entrada (ej. P3.2) y Categoría (FSC 100%, FSC Mix, FSC Recycled, FSC CW, Material controlado, Material recuperado pre-consumo, material recuperado post-consumo).

(2): Volúmenes de Inputs presentes al Inicio del periodo del que se informa.

(3): Volumen de compras de los diferentes productos según (1).

(4): Factores de Conversión Generales transformación de inputs a outputs. Número entre 0 y 1 (ejemplo: 0.60)

(5): Nivel 2 de producto (ej. P5.1) y Categoría (FSC 100%, FSC Mix, FSC Recycled, FSC CW).

(6): Total Material Producido (Certificado y no certificado).

(7): Total Ventas FSC Certificado por código de producto y categoría.

(8): Volúmenes de Outputs presentes al Final del periodo del que se informa.

(9): Sistema utilizado para generar los Outputs (Transferencia/Porcentaje/Crédito).



2 Información de la auditoría

2.1 Grupos de productos

Se producen cambios desde la anterior auditoría: ☐ Sí ☐ No ☒ No procede (AINI)

Actividad (1)	Tipo de producto (2)	Especie. Nombre común y científico (3)	Declaración del producto (4)	Sistema de control (5)
☒ Transformación secundaria	W12.2 Muebles de interior	NA	FSC Mix x% FSC Mix Credit	Sistema de Transferencia

(1) Actividad de las incluidas en la tabla del apartado 1.5

(2) Tipo de producto de acuerdo a FSC-STD-40-004a FSC Product Classification

(3) Nombre de especie, incluyendo nombre común y científico, donde la información de la especie designa las características del producto

(4) Declaración del producto: FSC 100%, FSC Mix Credit, FSC Mix %, FSC Recycled Credit, FSC Recycled %, FSC Controlled Wood

(5) Sistema de control: Transferencia / Porcentajes / Créditos

2.2 Control de declaraciones

ESTABLECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE PRODUCTO

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
8.1	La organización establece diferentes grupos de productos con: - Mismo tipo de producto - Mismo sistema de control	Lista grupo de productos FSC incluida en el Manual de Cadena de Custodia FSC, edición 00 de 14/11/2023. NC 5: En relación con los grupos de productos: No se evidencia que se encuentren completamente definidos los grupos de producto FSC de la organización a nivel de identificación de inputs, ni del código correcto de venta, se indica W.12.	X
8.2	Ver apartado de créditos/porcentajes según corresponda.	Sistema de transferencia	
8.3	La organización mantiene una lista actualizada de los grupos de productos que incluye: - Tipo producto según FSC-STD-40-004a - Declaración FSC - Especie (donde ésta designe las características del producto)	Ver Pto 8.1	

COMPONENTES DE PRODUCTO QUE DEBEN CERTIFICARSE (DE CARÁCTER NORMATIVO)

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
ANEXO C	Todos los componentes de un producto que contengan material de origen forestal con el fin de cumplir su función están certificados.	Conforme. Tableros y espigas madera.	
ANEXO C	Si los componentes tienen funciones secundarias en el producto no tienen por qué estar certificados a no ser que tengan un propósito funcional	NP	
ANEXO C	El embalaje de origen forestal se considera un elemento separado, la organización puede elegir certificarlo o no.	No se certifica el embalaje	
ANEXO C	Para evitar riesgos de interpretaciones erróneas acerca de cuáles son los componentes de productos que están certificados, se realiza una declaración aclaratoria adicional. En casos en que los componentes de base forestal no se pueden distinguir (papel o cartón con productos de fibra no maderables y madera) ambos deben estar certificados para llevar la etiqueta FSC)	No se usa la etiqueta FSC ni se tiene intención.	
ANEXO C	Aplica la tabla H del estándar en alguno de los productos dentro del alcance de la certificación y su aplicación es correcta.	Muebles. Toda la madera procede de productos certificados FSC. Correcto	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
		Muebles Muebles Embalaje Etiqueta del precio o promocional Justificación: El mueble es el componente que busca el consumidor para satisfacer su necesidad específica. El embalaje, la etiqueta del precio y la etiqueta promocional tienen funciones secundarias en el producto y pueden FSC-STD-40-004 V3-1 Certificación de Cadena de Custodia - 36 de 59 - separarse del mueble sin poner en riesgo su función. Es por esta razón que el embalaje y la etiqueta del precio o la etiqueta promocional no tienen que estar certificados.	

2.3 Sistema de transferencia

El sistema de transferencia puede aplicarse a todo tipo de grupos de productos, declaraciones FSC y actividades. Puesto que la madera recuperada pre-consumo no se considera como insumo elegible en el sistema de transferencia, no existen declaraciones válidas para productos de salida.

NOTA: Los productos forestales no maderables empleados en alimentos y con fines medicinales están restringidos al sistema de transferencia exclusivamente.

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
9.1	Para cada grupo de productos la organización especifica los periodos de la declaración u órdenes de producción para los que se deberá hacer una declaración FSC única	Por pedido de venta. Se especifica en el Manual de Cadena de Custodia FSC, edición 00 de 14/11/2023.	
9.2 9.3	Se asigna de forma adecuada la declaración a las salidas, según Tabla D.	Se aplica la tabla D Se declara FSC Mix % y FSC Mix Credit	

2.4 Sistema de porcentaje NO APLICA

2.5 Sistema de crédito NO APLICA

2.6 Requisitos universales FSC-STD-40-004

Se producen cambios desde la anterior auditoría ☐ Sí ☐ No ☒ No procede (AINI)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CDC

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
1.1.	El sistema CdC es adecuado al tamaño, escala y complejidad de la organización	Se considera adecuado. Se dispone de Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023.	
1.1.a)	Nombre del representante CdC	Inés Galiano Robles, designada a través del Manual	
1.1.b)	Se implementan y mantienen actualizados procedimientos documentados que cubren todos los requisitos	La organización dispone un Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023 que contempla los requisitos de las normas de aplicación. NC 01 (menor): - No se encuentra completamente definido el alcance del sistema de FSC/PEFC de la organización en el apartado 2 del documento. - Existen referencias erróneas al Sistema PEFC y FSC a lo largo de ambos Manuales que se encuentran separados - En el punto 4.4 del Manual (ambos) que hace mención a los proveedores, pero no deja expresamente reflejado la categoría del input - A lo largo del Manual hay varias referencias erróneas a Madera Controlada	X



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
		- Aclarar las posibles declaraciones de ventas, ya que en algún caso aparece que puede ser FSC 100%. - No se evidencia que la organización haya documentado la sistemática de aprobación de logos a nivel interno ni con la entidad de certificación en el caso de FSC - El anexo final no incluye todos los registros de aplicación del sistema, por ejemplo, registros de validación de proveedores o de aprobaciones de logos, entre otros	
1.1.c)	Se definen responsables para cada procedimiento NOTA: capacitación respecto las versiones actualizadas de los documentos aplicables	La estructura de la organización se encuentra documentada en el Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023. (punto 4.1) Se definen responsabilidades para: Gerencia: Yessica Pabón Responsable de Cadena de Custodia: Inés Galiano Administración: Inés Galiano Responsable Compras: Juan Antonio Núñez Trujillo Responsable de Tableros: David García Solano Responsable de Producción: Natanael Blancas Díaz Responsable de RRHH: Juan Salas Santos David González – Encargado de Fábrica Gestión de logos – Yessica Pabón	
1.1.d)	El personal ha recibido la capacitación que asegure su competencia. NOTA: capacitación respecto las versiones actualizadas de los documentos aplicables	Se ha realizado acción formativa inicial a la persona encargada de cadena de custodia a Yessica Pabón y Inés Galiano por parte de la empresa consultora. Se evidencia certificado de 8/11/23. NC 2 menor: No se evidencia que se hay impartido formación a algunas de las personas claves de la organización. Por ejemplo Responsable de Compras, entre otros	X
1.1e)	Se conservan los registros (5 años)	Conforme. Página 8 del Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023. (punto 4.3). Se concretan los registros a retener.	
1.2.	Se cumplen los criterios de elegibilidad para la modalidad de certificación que corresponda	1.Individual X a.Emplazamiento único X	
1.3	Se dispone de <i>License Agreement</i> firmado y enviado a AENOR. NOTA: Indicar fecha	La organización dispone de TLA firmado durante la auditoria	
1.4	Se dispone de compromiso con la seguridad y salud laboral que incluye: - Designación de un representante - Procedimientos documentados - Formación del personal	Certificado corriente de pago de fecha 09/05/2023 Concierto con SPA "ANP" de fecha 10.05.23 Pago de fecha 12/12/2023 Se evidencia Evaluación de Riesgos y planificación preventivas: de fecha: Octubre 23 Plan de prevención de fecha octubre de 2019 Responsable de Prevención de la Sociedad Juan Salas Santos Visita del técnico de prevención de ANP de fecha octubre de 2023 Formación de primeros auxilios de fecha 13/12/23 Se evidencia reconocimientos médicos a todo el personal con fecha 21-22 y 23.11.2023 Entrega de EPIS, se evidencian de FECHA 13.02.2023 JAGG, FJCM, DBS, MGMC Se dispone de Declaración Responsable de Cadena de Custodia de 14.11.2023 Observación 1: no se evidencia en todos los casos el uso de protectores auditivos por parte del personal de producción de la organización	
1.5, ANEXO D	Se dispone e implementa una declaración de política/s que abarquen los requisitos laborales fundamentales del FSC (requisito 7 del estándar). Dichas declaraciones de política están a disposición de los actores afectados e interesados y de la entidad de certificación.	Se dispone de una declaración responsable en relación con los requisitos laborales fundamentales del FSC de fecha 14.11.23 Está incluida en la web https://www.inkococinas.com/politica-medioambiental NC 03 (menor): No se evidencia que se encuentre disponible la Política de Cadena de Custodia al personal de la organización	x
1.6	Se dispone de una auto-evaluación actualizada en la que se describe la manera en que la organización aplica los requisitos laborales fundamentales del FSC en sus operaciones. Se ha presentado la auto-evaluación a la entidad de certificación previa a la realización de la auditoría.	Fecha de la autoevaluación: 11.12.2023 Enviada antes de la realización de la auditoria, en fecha 1/2/2024 Firmada por Gerencia: Yessica Pabón La autodeclaración utiliza la guía de FSC, y esta completa y define como la organización aplica los requisitos laborales fundamentales.	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
ADVICE-40-004-23 1.2	La auto-evaluación debe cubrir la evaluación de la conformidad con respecto a los Requisitos Laborales Fundamentales de los Subcontratistas No-Certificados FSC que estén bajo acuerdo de subcontratación y describe cómo la organización ha confirmado la conformidad del/los subcontratistas con los RLF del FSC.	La empresa no subcontrata actividades.	
ANEXO D	La organización ha rellenado la auto-evaluación describiendo cómo aplica los requisitos laborales fundamentales del FSC a sus operaciones (incluyendo las subcontratadas) La organización declara en la auto-evaluación que las declaraciones son verdaderas y correctas, hasta donde la organización entiende. La organización identifica en la auto-declaración los documentos relevantes que el auditor puede analizar para verificar la declaración de referencia de la auto-evaluación.	En la autoevaluación se describe cómo se aplican los requisitos laborales fundamentales, No hay subcontratistas. Se trata de auditoría inicial. Se identifican documentos para la verificación de la autodeclaración	
1.7	Se dispone de procedimiento de reclamaciones que incluye: - Acuse de recibo en plazo menor a dos semanas - Investigación y acciones en plazo de 3 meses - Toma de acciones apropiadas - Notificación al querellante y a la entidad de certificación	Se dispone en Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023 en punto 4.7 de Reclamaciones. - Acuse de recibo al reclamante. Plazo 2 semanas - Investigación de la queja y determinación de acciones. Plazo 3 meses, prorrogable en caso de requerirse más tiempo para la investigación. En este caso debe notificarse a la entidad certificadora - Toma de acciones - Con el cierre de la reclamación, notificación al reclamante y a la entidad certificadora	
1.8	Existe un procedimiento para el tratamiento del producto no conforme, que incluye: - notificación por escrito a la entidad de certificación y clientes en 5 días - análisis de las causas - cooperación con la entidad de certificación	Se dispone en Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023 en punto 4.6 de Producto no conforme. No se han identificado no conformidades.	
1.9	Se dispone de procedimientos para apoyar el proceso de verificación de operaciones. NOTA: procedimientos que permitan facilitar información a AENOR /ASI si ésta es requerida para la verificación de operaciones	Apartado 4.7 del Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023. La organización debe tener previsto suministrar información que pudiera ser requerida por la entidad de certificación y de acreditación, en caso de solicitar datos relacionados con sus operaciones.	
1.10	Se dispone de procedimiento para apoyar el diagnóstico de fibras realizado por la entidad de certificación y ASI mediante la entrega de muestras y especímenes de materiales y productos, así como la información acerca de la composición de especies que se le solicite para su verificación.	Apartado 4.7 del Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023.	
1.11	La organización demuestra la evidencia de conformidad con la Sección 7 `Requisitos laborales fundamentales del FSC con otros esquemas de certificación Esquemas de Verificación Aprobados por FSC: SA8000:2014	NP	

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS LABORALES FUNDAMENTALES DEL FSC (RLF)

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
7.1	La organización presta atención a los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales en relación con los Requisitos Laborales fundamentales del FSC.	Se cumple con los derechos y obligaciones en materia de legislación laboral. Indicado en la política FSC y en la autoevaluación de los RLF de fecha 11.12.2023	
7.2	La organización no utiliza mano de obra infantil 7.2.1 No emplea a trabajadores menores de 15 años o por debajo de la edad mínima establecida legalmente. (16 años en España con consentimiento y autorización de padres o tutores legales) 7.2.2 Si se permitiese legalmente emplear a personas entre 13 y 15 años en trabajo ligero dicho empleo no interfiere en la asistencia a la escuela ni resulta dañino para su salud o desarrollo. 7.2.3 Ningún menor de 18 años está empleado en trabajo peligros o pesado, con excepción del asociado a la capacitación dentro de la legalidad vigente. 7.2.4 La organización prohíbe las peores formas de trabajo infantil	En la visita a las instalaciones no se evidencia ningún menor de edad trabajando. Listado de los empleados de la empresa: Se revisan TC2. Registro de edad de empleados: Se revisa DNI de la última incorporación, que es la persona más joven de la empresa 21 años. Declaración firmada por Gerencia de cumplimiento de los requisitos en la política de cumplimiento de los Requisitos Laborales Fundamentales de 11.12.2023 Se mantiene entrevista con: - Mujer (Oficina) - Mujer (producción)	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
		- Extranjero Hombre (Producción) - Hombre (Producción, más de 50 años)	
7.3	La organización elimina toda forma de trabajo forzoso u obligatorio: 7.3.1 Las relaciones de empleo son voluntarias y se basan en consentimiento mutuo. 7.3.2 No hay evidencia práctica de trabajo forzoso u obligatorio (violencia física o sexual, trabajo en condiciones de servidumbre, retención de salarios o pago de honorarios por empleo o pago de depósito para comenzar a trabajar, restricciones de movimiento, retención de pasaporte o documentos de identidad, amenaza de denuncia a las autoridades)	En la visita a las instalaciones no se evidencia ninguna forma de trabajo forzoso. Declaración firmada por Gerencia de cumplimiento de los requisitos en la política de cumplimiento de los Requisitos Laborales Fundamentales de 11.12.2023 Se mantiene entrevista con: - Mujer (Oficina) - Mujer (producción) - Extranjero Hombre (Producción) - Hombre (Producción, más de 50 años)	
7.4	La organización asegura que no hay discriminación en el empleo y la ocupación.	Tras las entrevistas con la responsable de RRHH y con el personal, se puede concluir que no se detecta discriminación por sexo, raza, edad, cualidades físicas, parientes o relacionados, cultura, religión, orientación sexual o diferencias políticas. En la visita a las instalaciones no se evidencia ningún tipo de trato discriminatorio entre los trabajadores. Se mantiene entrevista con: - Mujer (Oficina) - Mujer (producción) - Extranjero Hombre (Producción) - Hombre (Producción, más de 50 años) Declaración firmada por Gerencia de cumplimiento de los requisitos en la política de cumplimiento de los Requisitos Laborales Fundamentales de 11.12.2023 Plan de Igualdad con fecha de inicio de Octubre 2021 en proceso de registro.	
7.5	La organización respeta la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva: 7.5.1 Los trabajadores crean o se unen a organización de trabajadores de su elección 7.5.2 La organización respeta la libertad de las organizaciones de trabajadores. 7.5.3 La organización respeta los derechos de los trabajadores a dedicarse a actividades legales relacionadas a la organización de trabajadores, no discriminando a los trabajadores que ejerzan dichos derechos 7.5.4 La organización negocia con las organizaciones de trabajadores legalmente establecidas y/o sus representantes esforzándose por alcanzar el convenio sobre la negociación colectiva. 7.5.5 Se implementan, siempre que existan, los convenios colectivos.	No hay discriminación en el empleo y la ocupación. Indicado en la política FSC. No hay reclamaciones por parte de los trabajadores. Aplica el convenio laboral colectivo de Madera. Declaración firmada por Gerencia de cumplimiento de los requisitos en la política de cumplimiento de los Requisitos Laborales Fundamentales de 11.12.2023 Se mantiene entrevista con: - Mujer (Oficina) - Mujer (producción) - Extranjero Hombre (Producción) - Hombre (Producción, más de 50 años) Representante de trabajadores: - Juan Carlos Pabón	

OBTENCIÓN DE MATERIALES

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
2.1	La organización tiene información actualizada de los proveedores: - Nombre - Código de certificación (si procede) - Materiales suministrados	Incluido en el Apartado 4.4 del Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023. Se dispone de listado de proveedores aprobados actualizado. Revisado 29/1/24 -KRONOSPAN, S.L.- BMC-COC-004925. -TABRISA - CU-COC-892380 -GRAFERMA SL -SGSCH-COC-060661 -SWISS KRONO AG - SGSCH-COC-000309 En relación con la categoría del material (ver 1.1.b) NC 04 (menor): La organización no ha identificado proveedores certificados para todos los inputs relacionados con los grupos de producto. Ev. espigas	X
2.2	Se comprueba periódicamente la validez y el alcance de los proveedores certificados FSC. Nota: Entidad y Auditor deben asegurarse de que todos los proveedores adscritos a grupos en Cadena de Custodia o	Incluido en el Apartado 4.4 del Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023. Se comprueba anualmente en la página Web la validez del certificado y los grupos de productos.	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
	Gestión Forestal están debidamente listados y válidos en la Base de Datos de FSC.	-KRONOSPAN validado a 8/11/23 -GRAFERMA SL validado a 29/1/24 -SWISS KRONO AG - validado a 8/11/23 -TABRISA validado a 8/11/23 Observación 2: Es mejorable la gestión de las evidencias de validación de proveedores	
2.3	Existe un procedimiento para verificar en la documentación de ventas o remisión (o ambas) del proveedor: - Tipo y cantidad del material suministrado - La declaración FSC - El código de CdC FSC o de CW FSC	La sistemática se incluye en Apartado 4.4 del Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023..	
2.4	Sólo se usan insumos elegibles para las categorías de FSC. NOTA: Para grupos de productos FSC Reciclado sólo se puede emplear material recuperado. Para grupos de productos de Madera Controlada FSC no se puede emplear material recuperado ni FSC Reciclado	Se evidencia la sistemática de compras indicada en el Apartado 4.4 del Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023 mediante entrevista con Responsable de CdC. No se han realizado compras anteriores a la auditoría	
2.7	El material generado in situ se considera de la misma categoría que el material que lo generó o una inferior. O en el caso de procesos secundarios podrá considerarse como recuperado pre-consumo.	NP	

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LEGALIDAD DE MADERA

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
6.1.a), c)	Si la organización exporta / importa productos FSC entonces dispone de procedimientos para asegurar el cumplimiento de leyes mercantiles y aduaneras. La organización proporciona prueba de cumplimiento de las leyes comerciales y aduaneras.	Los productos certificados FSC cumplen con toda la legislación aplicable sobre legalidad de la madera, y se aseguran de que en la importación y/o exportación, así como la comercialización de productos FSC cumplen con las leyes mercantiles y aduaneras pertinentes siguiendo las pautas establecidas para ello. No ha habido ni compras ni ventas fuera de la Unión Europea	
6.1.b)	La organización proporciona, si se le solicita, información sobre especies y país de aprovechamiento a clientes. Esta información es precisa y se asocia correctamente a los materiales suministrados como certificados FSC o Madera controlada FSC	Se incluye el compromiso en Apartado 4.5 del Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023.	
6.1. d)	En productos FSC que contienen madera recuperada pre-consumo y se venden a empresas en países donde aplica la legislación de la madera entonces se asegura: - Sólo incluyen madera pre-consumo apegada a FSC-STD-40-005 o - Informan a los clientes acerca de la presencia de madera recuperada preconsumo y dan cumplimiento a la legislación en materia de diligencia debida.	NP	

MANIPULACIÓN DE MATERIALES

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
3.1	Si existe riesgo de que insumos no elegibles se incorporen a grupos de productos FSC, la organización sigue alguno de los siguientes métodos de segregación: - Separación física de materiales; - Separación temporal de materiales; - Identificación de materiales.	La organización sigue los siguientes métodos de segregación: Separación física: Los productos certificados (cocinas modelo UNIKA), son materiales que se separan del resto en un almacén en exclusiva para materiales certificados para que no haya cruce con otros materiales no certificados que pudieran cuestionar la cadena de custodia. Identificación de materiales: El material en almacén está identificado mediante etiquetas y en almacenes exclusivos para material certificado El material se etiqueta con identificación propia	

REGISTROS DE MATERIALES Y PRODUCTOS FSC

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
4.1	Se dispone de metodología homogénea para cálculo y actualización de factores de conversión NOTA: DEFINICION DE FACTOR DE CONVERSIÓN FSC: Proporción entre la cantidad de materia que ingresa y que abandona un determinado proceso de transformación. El factor de conversión se calcula dividiendo la cantidad de productos de	Se registra mediante la hoja de cálculo Excel denominada registro de ventas productos Se obtiene, a través de un software de gestión de optimización, el % de aprovechamiento de la madera,	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
	salida entre la cantidad de insumos y se aplica bien al producto completo o bien a cada componente individual del producto.	teniendo en cuenta las mermas, y teniendo en cuenta el modelo de UNIKA (por el momento) El factor de conversión estimado en el año 2023 para la producción de cada cocina del modelo UNIKA es de 0.85, obtenido a partir de los datos arrojados por el software de optimización que identifica una merma promedio del 15 % de los tableros necesarios para producción de cada cocina. Este cálculo será revisado al inicio de cada año en la revisión por la dirección, utilizando como referencia el periodo anual anterior.	
4.2	La organización dispone de registros actualizados para la contabilidad de materiales y productos incluyendo: - Insumos: documento de ventas del proveedor, fecha, cantidad, categoría y declaración (incluyendo la declaración de porcentaje o crédito si procede) - Productos de salida: documento de venta, fecha, cantidad, descripción, declaración y periodo de declaración u orden de producción - Cálculos de porcentajes y cuentas de crédito FSC.	Se controla la cadena de custodia y la certificación a través de los registros de trazabilidad y venta Hoja de cálculo Excel denominada registro de ventas productos	
4.3.	Si la organización está certificada en PEFC u otro se demuestra que las entradas con declaración de ambos esquemas no se contabilizan doblemente.	Se tiene en cuenta en caso procedente	
4.4	La organización realiza los informes de los resúmenes anuales de volúmenes que cubren el lapso desde el anterior período de presentación de informes, demostrando que las cantidades de productos de salida FSC son comparables con la cantidad de insumos, con cualquier inventario existente, sus declaraciones de productos de salida y el/los factores de conversión por grupo de productos. NOTA: debe considerarse las entradas, el stock y las salidas, así como los factores de conversión.	Se controla la cadena de custodia y la certificación a través de los registros de trazabilidad y venta Hoja de cálculo Excel denominada registro de ventas productos En el Excel se registran: nº de pedido, proveedor, factura y albarán del proveedor, nº de pedido de cliente, volumen de venta, categoría del material, stock y porcentaje de conversión.	
INT-STD-20-011_28 Cláusula 2.6.a)	Durante la revisión del resumen anual, se han analizado los registros de las ventas no certificadas FSC cuando ocurra alguna de estas situaciones: • la entidad de certificación recibió una denuncia que lleva a la sospecha de falsas afirmaciones, fraude o volúmenes declarados FSC incorrectamente, o bien, • el auditor encuentra pruebas que llevan a sospechar de falsas afirmaciones, fraude o volúmenes declarados incorrectamente en el FSC (incluso en los puntos de control críticos); o bien, • se ha participado en una verificación de operaciones (Transaction Verification, TV); o bien, • la organización declara que no se han realizado ventas al FSC desde la última auditoría.	NP	

VENTAS

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
5.1	Los documentos de ventas FSC incluyen: - Nombre y datos de contacto - Identificación del cliente - Fecha de emisión - Nombre y descripción del producto - Cantidad - Código FSC /CW - Declaración FSC para cada artículo del producto o productos totales según tabla C.	Se identifica en el Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023, apartado 4.5 donde se incluye en la simulación: Se evidencia simulación de factura de venta al ser auditoría inicial: -información para identificar al cliente de la venta (nombre, dirección del cliente...) - fecha de emisión del documento - nombre o descripción del producto - cantidad de productos vendidos - código del certificado FSC - indicación clara de la declaración FSC para cada producto	
5.2	En el caso de organización ubicada al final de la cadena de suministro y que vende productos terminados y etiquetados FSC (por ej., minoristas, editores) puede omitir la información de porcentaje o de crédito en la documentación de ventas usando, por ejemplo, solo la declaración "FSC Mixto", en lugar de "FSC Mixto -70%" o "FSC Mixto – Crédito".	NP	
5.3	Si la factura no acompaña al producto y se emiten albaranes u otros documentos acompañando a las mercancías estos incluyen la información de las facturas y son trazables a éstas.	NP Se trata de auditoría inicial	



APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
5.4	Productos vendidos con declaración FSC no llevan etiquetas de otros esquemas (p.e PEFC) NOTA: Aunque esté etiquetado FSC puede llevar simultáneamente la declaración FSC y PEFC en los documentos de venta o remisión.	Se tiene previsto identificar separadamente el material certificado FSC y PEFC con una etiqueta que identifica el material certificado FSC, diferente del PEFC, que llevará su propia etiqueta.	
5.5	Si la organización compra insumos de productores pequeños y comunitarios puede identificarlos con la declaración: "Producto proveniente de productores forestales pequeños o comunitarios".	NP	
5.6.	La declaración "Madera Controlada FSC" sólo se emplea asociada a productos en bruto o semiterminados que se venden a clientes certificados FSC. NOTA: nunca a productos acabados ni a clientes no certificados ni a consumidor final	NP	
5.7	Si no se incluye la declaración FSC y/o el código FSC en el documento de venta o albarán sino en un documento complementario entonces se dispone de aprobación de la entidad de certificación respecto a los criterios establecidos.	NP. Se incluye en factura y albarán	
5.8	ORGANIZACIONES QUE VENDEN PRODUCTOS A MEDIDA Si no incluyen la declaración FSC en la factura sino en un documento complementario, éste contiene: - Referencias para vincular el documento complementario a la factura del servicio - Listado de componentes certificados FSC, cantidades y declaraciones. - El código de certificación	NP	
5.9	Si la organización opta por disminuir la categoría de la declaración de salida, lo hace conforme a las reglas establecidas. Ver figura A del estándar (FSC 100%>FSC Mix Credit>FSC Mix x%>FSC CW NOTA: Materiales 100% recuperados sólo pueden venderse como FSC Reciclado.	No procede. Se trata de un sistema de transferencia, con declaración FSC Mix	

2.7 Puntos críticos de Control

Evaluación y descripción de los puntos críticos de control que conlleven riesgo de entrada de material no controlado en la cadena de custodia (cumplimentar en todos los casos los campos de Justificación del riesgo y Medidas de control salvo que no aplique el punto crítico en cuestión):

Punto crítico	Ejemplos de situaciones con posible riesgo de mezcla	Descripción de los controles efectuados
Compra / Abastecimiento	• Se emplea una amplia variedad de categorías en las entradas para grupos de productos FSC; • Existe un gran número y/o una amplia variedad de proveedores para un grupo de productos FSC; • Se emplea una amplia variedad de fuentes en las entradas de material controlado; • Se emplea una amplia variedad de fuentes en las entradas de materia prima recuperada no certificada.	☒ Bajo riesgo ☐ Alto riesgo ☐ N.A. Justificación del riesgo: El producto certificado se sirve bajo pedido. La materia prima se compra certificada expresamente para el pedido certificado que se vaya a servir. Los proveedores son pocos y controlados Medidas de control: Compra de material certificado para pedidos de producto certificado. Material identificado desde la entrada.
Recepción /Almacenamiento	• Existe una amplia variedad de categorías de material, que requiere de una correcta identificación; • Las categorías de material de entradas cambian frecuentemente; • Existe un gran número de proveedores, de tal forma que la documentación del proveedor siempre está cambiando; • Se emplean entradas idénticas de material certificado y no certificado; • Se emplea materia prima generada in situ;	☒ Bajo riesgo ☐ Alto riesgo ☐ N.A. Justificación del riesgo: Se almacena el material certificado identificándolo. Las compras se realizan por pedido concreto. Los proveedores son pocos y controlados. Medidas de control: Separación en almacén exclusivo



Punto crítico	Ejemplos de situaciones con posible riesgo de mezcla	Descripción de los controles efectuados
	El sistema depende del etiquetado del proveedor para la identificación de los materiales en almacén.	
Sistema para controlar declaraciones FSC	- Se usa el sistema de transferencia con diferentes categorías de materiales para cada grupo de producto FSC; - Se usa el sistema de porcentaje con categorías de material variadas como insumos; - Se usa el sistema de crédito con categorías de material variadas como insumos.	☒ Bajo riesgo ☐ Alto riesgo ☐ N.A. Justificación del riesgo: Sistema de transferencia por cada grupo de producto . Medidas de control: Solo FSC 100% y FSC MIX %.
Ventas	- Se usa una amplia variedad de declaraciones FSC, dependiendo de grupos de productos cambiantes; - La factura no contiene la descripción FSC completa, requiriendo el uso de documentación complementaria; - Los documentos de envío se generan por un departamento/entidad diferente al que genera las facturas de venta.	☒ Bajo riesgo ☐ Alto riesgo ☐ N.A. Justificación del riesgo: La declaración es la misma que la del input. Medidas de control: Control de entradas y salidas de material.
Control de volumen	- Operación de un sistema que históricamente no ha llevado registros de factores de conversión; - Las entradas se comparten para diferentes grupos de productos; - El sistema de registro del volumen no está completamente automatizado/informatizado para generar informes.	☒ Bajo riesgo ☐ Alto riesgo ☐ N.A. Justificación del riesgo: Se controla mediante la hoja de cálculo Excel denominada registro de ventas productos
Etiquetado	- Se emplea una amplia variedad de etiquetas FSC, de acuerdo a grupos de productos cambiantes; - Se planifica el etiquetado en base al sistema de transferencia, con insumos variados que requieren verificación de que se cumple con el contenido mínimo FSC permitido para el etiquetado; - Se planifica el etiquetado en base al sistema de porcentaje, con porcentajes fluctuantes que pueden estar por debajo del contenido FSC mínimo permitido para etiquetado.	☒ Bajo riesgo ☐ Alto riesgo ☐ N.A. Justificación del riesgo: Etiquetado según sistema de transferencia. No se tiene intención de etiquetar el producto. Medidas de control: Control de entradas y salidas de material
Subcontratación	- Se subcontrata el proceso completo de producción de grupos de productos; - El etiquetado FSC se realiza durante la subcontratación; - Los acuerdos de subcontratación y los subcontratistas varían dependiendo de las órdenes específicas.	☐ Bajo riesgo ☐ Alto riesgo ☒ N.A. Justificación del riesgo: - Medidas de control:-

2.8 Subcontratación

☒ No aplica

Se producen cambios desde la anterior auditoría

☐ Sí

☐ No



2.9 Comentarios a las reclamaciones recibidas

☒ No recibidos comentarios, reclamaciones o quejas. AINI

☐ Recibidos comentarios, reclamaciones o quejas desde la anterior auditoría.

Descripción:

Tratamiento realizado:

3 Resultados de la auditoría

3.1 No conformidades y acciones correctivas

Ref. N. C.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. (*)	Categoría N. C.
01	A lo largo de la auditoría se han detectado los siguientes errores o problemas en el Manual de Cadena de Custodia FSC Ed00 de 14/11/2023 y del Manual de Cadena de Custodia PEFC Ed00 de 14/11/2023 : - No se encuentra completamente definido el alcance del sistema de FSC/PEFC de la organización en el apartado 2 del documento. - Existen referencias erróneas al Sistema PEFC y FSC a lo largo de ambos Manuales que se encuentran separados - En el punto 4.4 del Manual (ambos) que hace mención a los proveedores, pero no deja expresamente reflejado la categoría del input - A lo largo del Manual hay varias referencias erróneas a Madera Controlada - Aclarar las posibles declaraciones de ventas, ya que en algún caso aparece que puede ser FSC 100%. - No se evidencia que la organización haya documentado la sistemática de aprobación de logos a nivel interno ni con la entidad de certificación en el caso de FSC - No se tienen en cuenta todos los apartados relacionados con la gestión de las reclamaciones relacionadas con el sistema PEFC en el apartado 4.7. - No se encuentra definido el factor de conversión ni la sistemática para su establecimiento. - El anexo final no incluye todos los registros de aplicación del sistema, por ejemplo, registros de validación de proveedores o de aprobaciones de logos, entre otros	1.1b)	menor
02	No se evidencia que se hay impartido formación a algunas de las personas claves de la organización. Por ejemplo Responsable de Compras, entre otros	1.1 d)	menor
03	No se evidencia que se encuentre disponible la Política de Cadena de Custodia al personal de la organización	1.5	menor
04	La organización no ha identificado proveedores certificados para todos los inputs relacionados con los grupos de producto. Ev. espigas	2.1.	menor
05	En relación con los grupos de productos: No se evidencia que se encuentren completamente definidos los grupos de producto FSC de la organización a nivel de identificación de inputs, ni del código correcto de venta, se indica W.12. No se evidencia que se encuentren completamente definidos los grupos de producto PEFC de la organización a nivel de identificación de inputs	8.1	menor

(*) Indicar el tipo de estándar contra el que se detecta la NC



Ref. NC	Acción correctiva
01	Análisis de causas: Descuidos en la definición de los procedimientos establecidos en cada Manual (FSC y PEFC) al interpretar algunos requisitos de las normas de forma errónea o incompleta. Acción correctiva Revisión y corrección de errores indicados de los Manuales de PEFC y Manual FSC. Se han modificado los Manuales, con fecha 11/04/2024, corrigiendo todo lo especificado (en la portada de ambos Manuales se especifica los cambios realizados). Plazo para cerrar la NC ⁽¹⁾: 05/02/2025 ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? ☒ Sí ☐ No
02	Análisis de causas: Se realizado formación a la responsable del sistema y Gerente, no se había planificado aun la formación al resto del personal por falta de tiempo Acción correctiva Realizar formación específica de los requisitos de Cadena de Custodia aplicados a la organización al personal responsable de los procesos clave (responsable de compras, responsable de tableros, encargado de fábrica, responsable de logística y responsable de producción). Modificar el Manual de PEFC y FSC, indicando que anualmente para la planificación de la formación tener en cuenta la necesidad de actualización/refresco de conocimientos del personal implicado en el sistema de la Cadena de Custodia, así como de posibles nuevas incorporaciones. Se realizado la formación específica a todos los responsables implicados en los procesos clave, con fecha 20/02/2024. Se han modificado los Manuales, incluyendo el requisito de la formación de Cadena de Custodia Plazo para cerrar la NC ⁽¹⁾: 05/02/2025 ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? ☒ Sí ☐ No
03	Análisis de causas: Se considera que era suficiente con su publicación en la página web. Acción correctiva Poner en el tablón de anuncios de la empresa la Política de Cadena de Custodia, a disposición de todo el personal de la organización. Modificar el Manual de PEFC y FSC, indicando que la Política de Cadena de Custodia debe encontrarse disponible para todo el personal de la organización. Se ha expuesto en el tablo de anuncios de la empresa la Política de Cadena de Custodia. Se han modificado los Manuales, incluyendo el requisito de que la Política de Cadena de Custodia debe estar disponible para todo el personal. Plazo para cerrar la NC ⁽¹⁾: 05/02/2025 ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? ☒ Sí ☐ No



Ref. NC	Acción correctiva
04	Análisis de causas: Por descuido no identificamos que las espigas era material hecho de madera, y no se considero como input dentro del Sistema de Cadena de Custodia. Acción correctiva Búsqueda de un proveedor certificado, incluyéndolo como proveedor nuestro en el listado de proveedores homologados para las compras de espigas. Revisión anual y validación de nuestro proveedor de espigas. Se ha buscado a proveedor certificado para espigas CLAVICANT, incluyéndose en nuestro listado de proveedores homologados, y al que se le compraran espigas certificadas FSC/PEFC según necesitemos. Plazo para cerrar la NC ⁽¹⁾: 05/02/2025 ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? ☒ Sí ☐ No
05	Análisis de causas: Error de interpretación, al considerar que el requisito se reflejaba en otra documentación del sistema. Acción correctiva Identificar todos los grupos de producto FSC y PEFC a nivel de inputs, y los grupos de producto final FSC de venta correctamente especificándolo en el anexo al Manual "ANEXO: FLUJO DE MATERIAS PRIMAS" Anualmente revisar previa a la auditoría interna la correcta definición DE LOS GRUPOS DE productos de inputs y producto final de venta, según FSC y PEFC. Se ha modificado el "Anexo: Flujo de materia prima" especificando correctamente grupos de productos inputs y productos de ventas, con fecha 29/02/2024. Plazo para cerrar la NC ⁽¹⁾: 05/02/2025 ¿Se considera que la NC está cerrada a fecha de elaboración de este informe? ☒ Sí ☐ No

- (1) Plazo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.
Plazo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

3.2 Comentarios acerca del cierre de las no conformidades detectadas en anterior auditoría

Auditoría inicial de fecha 06/02/2024

3.3 Observaciones

- No se evidencia en todos los casos el uso de protectores auditivos por parte del personal de producción de la organización
- Es mejorable la gestión de las evidencias de validación de proveedores



3.4 Proceso de auditoría

Duración de la auditoría <i>in situ</i>	1 jornada
Descripción de la auditoría	Se ha realizado auditoría inicial de la certificación de Cadena de Custodia de productos forestales de la empresa MUEBLES INCOSUR, S.L. donde se ha comprobado la implantación y adaptación del Sistema respecto a los requisitos especificados en los estándares FSC-STD-40-004 V3.1 sistema de transferencia, FSC-STD-50-001 V2.1 así como a los propios requisitos establecidos en el sistema de gestión de la organización. Se han cumplido los objetivos de auditoría, que son: - Determinar la conformidad del sistema de gestión de la organización / empresa auditada, o partes de dicho sistema, con los criterios de auditoría. - Determinar su capacidad para asegurar que la organización cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables (teniendo siempre presente que una auditoría de certificación de un sistema de gestión no es una auditoría de cumplimiento legal). - Determinar la eficacia del sistema de gestión, para asegurar que el cliente puede tener expectativas razonables en relación al cumplimiento de los objetivos especificados; y cuando corresponda, identificar posibles áreas de mejora. No ha quedado ninguna cuestión por resolver tras la finalización de la auditoría

3.5 Decisión de certificación

☒ Se cumplen los requerimientos para la certificación (sujeto a la corrección de las no conformidades detectadas) ☐ No se cumplen los requerimientos para la certificación ☐ Suspensión	
Decisión de certificación	CONCESIÓN

3.6 Consideraciones para próxima auditoría

No hay consideraciones adicionales para la próxima auditoría

3.7 Anexos

- ☒ Resumen anual de la organización: Auditoría inicial sin movimientos.
- ☐ R-DTC-906. Resumen público de certificación FSC® para evaluaciones de madera controlada conforme al estándar FSC-STD-40-005
- ☒ Otros (indicar): Autoevaluación de RLF.



4 Etiquetado FSC-STD-50-001

REGLAS GENERALES PARA EL USO DE LAS MARCAS FSC

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
1.2	Para hacer uso del logo la organización dispone de una licencia válida y vigente (FSC trademark License Agreement)	La organización dispone de TLA firmado durante la jornada de auditoría	
1.2	Para hacer uso del logo la organización dispone de un certificado FSC válido y vigente	NP . auditoría inicial	
1.3	El logo incluye referencia al código FSC asignado	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	
1.4	El logo FSC se acompaña de la marca ® o TM en función de los países donde va a distribuirse el producto o material promocional.	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	
1.5	Se dispone de aprobación específica por parte de la entidad de certificación para cada uso de logo.	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	
	Se comprueba el uso de marca FSC en la página web la organización	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	
1.6	Los productos que se pretende etiquetar con la etiqueta FSC en el producto o promover como certificados FSC deberán estar incluidos en el alcance del certificado de la organización y deberán cumplir los requisitos de elegibilidad para etiquetado, tal y como aparecen estipulados en el estándar FSC respectivo.	NP	
1.6	Sólo se promocionan como FSC productos incluidos en el grupo de productos certificados para los que se cumplen los requisitos FSC	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	
1.7	En caso de grupos/multisites y proyectos se cumple lo especificado en el Anexo B	NP	
2.1	Las marcas registradas FSC no se usan: a) de manera que pudieran ocasionar confusión, interpretación incorrecta o pérdida de credibilidad para el esquema de certificación FSC; b) de una manera que infiera que el FSC avala, participa o es responsable de actividades realizadas por la organización, fuera del alcance de certificación; c) para promover aspectos de calidad de los productos no cubiertos por la certificación FSC; d) en marcas de productos o nombres de fábrica, tales como 'Madera FSC Oro' o nombres de dominios de páginas web;	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	
2.2	No se reemplazan los términos "Forest Stewardship Council" por su traducción a otros idiomas (aunque puede indicarse entre paréntesis)	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	
7	- Las marcas registradas FSC no deberán usarse de manera tal a inferir que equivalen a otros esquemas de certificación FSC (por ejemplo, certificación FSC/xxx). - Cuando se usan en el mismo material promocional como marcas de otros esquemas de certificación, las marcas registradas FSC no deberán usarse de manera que ponga en desventaja al FSC, en términos de tamaño o colocación. - El logotipo FSC o las marcas 'Bosques para Todos para Siempre' no deberán usarse en tarjetas de presentación con fines de promoción. Un texto que haga referencia a la certificación FSC de la organización, con el código de licencia, sí está permitido; por ejemplo, 'Contamos con la certificación FSC® (FSC® C)' o "Vendemos productos certificados FSC® (FSC® C)". - Los productos certificados FSC no deberán promoverse con el logotipo de la entidad de certificación solamente. El logo FSC o las marcas "Bosques para Todos para Siempre" no se usan para promover material controlado o madera controlada.	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	
License agreement	Los logos empleados provienen del label generator	NP . auditoría inicial. Se tiene previsto.	


USO SOBRE EL PRODUCTO

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
3.1	Se emplea la etiqueta adecuada a la declaración del producto	NP	
3.6	El tipo de producto se especifica a menos que todos los materiales del producto y su embalaje/contenido estén certificados FSC. El tipo de producto está siempre especificado en: a) Publicaciones impresas y en material de oficina hecho de papel b) Productos que contienen materiales neutros que no pueden distinguirse de los ingredientes certificados FSC	NP	
4.1	La etiqueta se usa solamente en los casos en que todas las partes del producto cuya base sea de madera estén cubiertas por la certificación FSC, tal y como lo establece el estándar FSC-STD-40-004. El embalaje hecho de materiales cuya base sea de madera, se considera como un elemento separado. Por lo tanto, la etiqueta podría referirse al embalaje, al producto que contiene, o a ambos, dependiendo de cuáles elementos son los que están certificados.	NP	
4.3	Si un producto está etiquetado FSC, no se pueden usar otras marcas de certificación (PEFC) en el mismo producto.	NP	
4.5	Si la etiqueta en el producto está dentro del embalaje de ventas no se pueden aplicar logos, marcas o referencias adicionales FSC en la superficie exterior del embalaje.	NP	
4.6	En productos semiacabados no es necesario enviar las marcas de separación para aprobación. Todas las marcas se retiran antes de que los productos sean enviados al punto de venta final o entregados a organizaciones no certificadas.	NP	
4.8	Si dos organizaciones certificadas FSC celebran un convenio mediante el que el proveedor etiqueta productos con el código de licencia de marcas registradas FSC del comprador deben cumplir que: a) Los productos están dentro del alcance de ambas organizaciones b) Las partes han informado por escrito a sus entidades de certificación, incluyendo la determinación de la entidad de certificación o de la empresa certificada es responsable de la aprobación de las etiquetas en producto. c) El proveedor es responsable que el código del comprador se usa solo en productos elegibles suministrados a éste y si se usan subcontratistas se asegura que lo usen solamente para productos elegibles. d) El convenio es auditable para ambas empresas por la entidad de certificación.	NP	
4.9	Los enunciados del Anexo C son los que se usan en el caso de explicar el significado de la madera controlada al describir materiales etiquetados como MIX.	NP	

USO PROMOCIONAL

APDO	CRITERIO	EVIDENCIA	NC
6.1	Si las marcas registradas FSC se utilizan para promoción en plantillas de facturas, notas de remisión o similares que pueden usarse para productos FSC y no FSC incluyen el enunciado " <i>Solo los productos que aparecen identificados como tales en este documento están certificados FSC®</i> "	NP . auditoria inicial. Se tiene previsto.	
ANEXO C	La descripción del FSC y los productos certificados FSC deben describir correctamente el significado del FSC como por ejemplo con las frases indicadas en el ANEXO C.	NP . auditoria inicial. Se tiene previsto.	



5 Madera controlada FSC-STD-40-005

☐ Aplicable. En este caso debe cumplimentarse R-DCC-061 Resumen público de certificación FSC® para evaluaciones de madera controlada conforme al estándar FSC-STD-40-005 v3.1

☒ No aplicable

6 Certificados multisite o de grupo FSC-STD-40-003

☐ Aplicable

☒ No aplicable

7 Material recuperado/reciclado FSC-STD-40-007

☐ Aplicable

☒ No aplicable

8 Certificación de Proyectos FSC-STD-40-006

☐ Aplicable

☒ No aplicable